

# SUCESOS & JUDICIALES

www.nacion.com  
**Vanessa Loaiza N.**,  
 editora de Sucesos & Judiciales  
 vloaiza@nacion.com

→ Madre de Luany Salazar, joven asesinada en junio pasado

## ‘Mi hija no está, pero yo soy su voz y llegaré hasta lo último’

► El caso irá a juicio; abogado de la familia dice que buscará pena máxima

**Elilyn Jiménez B. y Keyna Calderón**

Redactora y corresponsal GN

“Todo este proceso ha sido largo y bastante doloroso, porque todos somos seres humanos, pero aquí estamos y aquí voy para adelante, voy a llegar hasta lo último, mi hija no está, pero yo estoy aquí y soy la voz de mi hija.

“Esperamos que se haga justicia por el asesinato de mi hija, que todo el peso de la ley caiga sobre esa persona y que tenga que pagar lo que le hizo a mi hija”.

El anterior es el sentir de



...tenga que pagar lo que le hizo a mi hija”.

El anterior es el sentir de Ana Patricia Zamora Masís, madre de Luany Valeria Salazar Zamora, al conocer que el caso por el crimen de su hija irá a juicio.

La joven, de 23 años, fue encontrada semienterrada y envuelta en plástico en el patio trasero de una casa cercana a la suya, en Linda Vista de Río Azul, en La Unión, Cartago, el 15 de junio del 2020.

Ella recibió al menos siete puñaladas, revelaron las autoridades poco después del hallazgo.

Este miércoles, ocho meses después del crimen, se determinó que el sospechoso, de apellidos Mejía Chavarría, deberá afrontar un debate.

La resolución la tomó el Juzgado Penal de La Unión, después de conocer los argumentos de las partes en la audiencia preliminar.

“La Fiscalía de La Unión informó de que esta mañana (ayer) se realizó la audiencia preliminar por el caso del homicidio de la joven Luany Salazar, en la que consiguió que el Juzgado Penal de la zona admitiera la acusación completa de este despacho y ordenara la apertura a juicio contra el imputado Mejía Chavarría.

“El expediente será remitido al Tribunal Penal, para que este programe la fecha en la que se llevará a cabo el debate”, precisó el Ministerio Público ante consulta de *La Nación*.

Trascendió que el hombre intentó buscar un proceso abreviado, pero esa opción no fue de recibo para Zamora, quien aseguró que esperan que al terminar el proceso



**Varias personas se aproximaron al Juzgado Penal de La Unión, donde este miércoles se realizó la audiencia preliminar y se determinó elevar a juicio el caso que se sigue contra un hombre de apellido Mejía por el asesinato de Luany Salazar.** KEYNA CALDERÓN, CORRESPONSAL GN

penal se siente un precedente y recalcó que es hora de que las mujeres puedan andar sin temor en la calle.

Asimismo, la señora agradeció el apoyo que le ha brindado una gran parte de la población y a las personas que la acompañaron en las afueras del Juzgado.

También destacó el acompañamiento brindado por el Poder Judicial y la Fiscalía en el proceso.

**Desaparición.** Luany desapareció el 9 de junio del año pasado, cuando salió de su casa y dijo que iría a fumarse un cigarro con una amiga.

Seis días después, el lunes 15 de junio, su cuerpo fue encontrado por su hermano, José Luis Ramírez Zamora, quien junto con su familia, pidió permiso para ingresar a una propiedad del barrio Linda Vista, con la esperanza de encontrar una pista sobre el posible paradero de la joven.

Horas después, a las 11:30 a. m. del martes 16 de junio, Mejía fue capturado como sospechoso de quitarle la vida y

enterrar a la muchacha.

La aprehensión fue hecha en las afueras de una vivienda en San Pablo de Heredia, cuando el individuo salió del inmueble.

El hombre, cuyo oficio se desconoce, tiene 37 años y se le achacan los delitos de homicidio calificado y robo agravado.

Joseph Alfonso Rivera Cheves, abogado de la familia de Salazar, dijo que pedirán la pena máxima para Mejía, es decir, 50 años (35 por el crimen y 15 por el robo).

El litigante explicó que durante la audiencia se amplió la calificación legal y se determinó que el delito de robo se incluye, porque el imputado le quitó el teléfono celular a Luany.

“Nos aceptaron toda la prueba documental, material y testimonial. El juez determinó que la querrela y la acción civil van bien fundamentadas, igual que la acusación del Ministerio Público.

“De hecho se determinó que no solo es el homicidio calificado, sino también el robo agravado, porque el hombre le qui-

#### ARGUMENTO

“ DE HECHO SE DETERMINÓ QUE NO SOLO ES EL HOMICIDIO CALIFICADO, SINO TAMBIÉN EL ROBO AGRAVADO, PORQUE EL HOMBRE LE QUITÓ EL CELULAR A LUANY Y LO LLEVÓ A UNA TIENDA PARA QUE LO REPARARAN, CON EL OBJETIVO DE PODER DEJÁRSELO, A RAÍZ DE ESO ES QUE SE CONFIGURA EL DELITO DE ROBO AGRAVADO”.

#### Joseph Rivera

Abogado de la familia

tó el celular a Luany y lo llevó a una tienda para que lo repararan, con el objetivo de poder dejárselo, a raíz de eso es que se configura el delito de robo agravado”, subrayó Rivera.

El jurista gregó que también presentaron una acción civil por \$210 millones, por daño material y moral. Sin embargo, destacó que durante el debate podría hacerse una ampliación.

Del mismo modo, Rivera subrayó que durante la audiencia preliminar, el defensor

público de Mejía dejó ver la línea que van a seguir y eso les permite preparar de una mejor forma los argumentos.

“Lo que vamos hacer es tratar de atacar todos los tecnicismos jurídicos para que ninguno prospere y para que los jueces vean que nosotros llevamos prueba muy contundente, muy sólida y que ellos determinen que efectivamente Mejía es el autor intelectual y material de este crimen”, añadió el defensor, quien prefirió no ahondar en los aspectos que atacarán.

Empero, reconoció que se quiso descartar a algunos testigos, pero que el juez concluyó que esa petición de la defensa del imputado no era viable.

Añadió que ellos también expusieron ciertas líneas, pero que hay herramientas que se guardaron para utilizarlas hasta el contradictorio, cuya fecha se desconoce.

“Vamos a demostrar a los jueces que este señor tiene que ir preso, que hay que sacarlo de circulación porque es un asesino serial”, resaltó en su declaración Rivera. ■